



**RESOLUCIÓN No. 375--A MAGAP**

**DR. RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ**

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

**Que** es imperiosa la necesidad de contratar los servicios publicitarios de producción, diseño, realización y ejecución de productos comunicacionales para que el Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos "PRONERI", participe en la "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010", según lo dispuesto en Oficio Circular No. 0735 VM/MAGAP del Despacho del Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, de 28 de julio de 2010;

**Que** el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *"Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"*;

**Que** el Art. 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece textualmente: *"La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y la contratación de productos comunicacionales, servicios, actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinados a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección"*;

**Que** el Art. 89 numeral 2 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el régimen de Contratación Directa, para: *"Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional"*;

**Que** mediante Memorando N° 0738 SST/MAGAP, de 10 de agosto de 2010, la Subsecretaría de Servicios Técnicos solicita al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice el inicio del proceso de contratación para el diseño, producción, realización y ejecución de los productos comunicacionales necesarios para participar en "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010";

**Que** mediante sumilla inserta en Memorando No. 0738 SST/MAGAP, de 10 de agosto de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Autoriza el inicio de proceso para el diseño, producción, realización y ejecución de los productos comunicacionales necesarios para participar en "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010";

**Que** mediante Memorando No. 764 SST/MAGAP, de 12 de agosto de 2010, la Subsecretaría de Servicios Técnicos (E), Ec. Isabel Murillo Hernández, solicita al Director de Gestión Financiera, la certificación de fondos por el valor de US \$ 30.000,00 (Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100).

**Que** mediante Memorando No. 1505 DGRF/AP, de 18 de agosto de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros, Ec. Jean Daniel Valverde, emite la certificación de disponibilidad presupuestaria por un valor de US \$ 30.000,00 (Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-000-029-001-730207-0000-202-2002-4040, denominada: "Difusión, Información y Publicidad", con la finalidad de cubrir los gastos que demande el diseño, producción, realización y ejecución de los productos comunicacionales del "PRONERI";

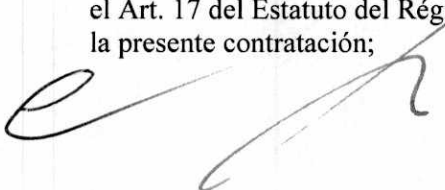
**Que** mediante Oficio Circular No. 735 VM/MAGAP, de 28 de julio de 2010, el Sr. Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Juan Manuel Domínguez, comunica al "PRONERI", sobre su participación en la "Feria Internacional Expo Agro Ecuador 2010", a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2010 en el Centro de Exposiciones CEMEXPO, para lo que deberán ponerse en contacto con la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, quienes coordinarán la organización del evento para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP";

**Que** mediante Memorando No. 146 SST/PRONERI/G/VC, de 25 de agosto de 2010, la Gerente Nacional del "PRONERI", Ing. Ximena Mora López, solicita al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la contratación de la empresa Satré Comunicación Integral Cía. Ltda., para que se encargue del diseño, producción, realización y ejecución de los productos comunicacionales necesarios para la participación del "PRONERI" en "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010", en razón de la amplia experiencia que ha demostrado esta empresa especializada en comunicación, brindando sus servicios profesionales a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y a varios Ministerios del país;

**Que** mediante sumilla inserta en Memorando No. 146 SST/PRONERI/G/VC, de 25 de agosto de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza la contratación de la empresa Satré Comunicación Integral Cía. Ltda., para que se encargue del diseño, producción, realización y ejecución de los productos comunicacionales necesarios para la participación del "PRONERI" en "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010";

**Que** mediante Memorando No. 432 DCS/MAGAP, de 31 de agosto de 2010, la Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray de Almeida, solicita al Subsecretario Jurídico, elaborar la resolución de inicio del Proceso de Contratación, por Régimen Especial, conforme lo establecido en el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que la empresa Satré Comunicación Integral Cía. Ltda., provea al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP" de los servicios comunicacionales necesarios para la participación del "PRONERI" en "Expo Agro 2010" y la "Feria Productiva 2010".

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los Arts. 88 y 89, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación;



**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Autorizar el Procedimiento de Régimen Especial para Contratación Directa en Comunicación Social para el *“Diseño, Producción, Realización y Ejecución de los productos comunicacionales necesarios para que el Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos -PRONERI-, participe en -Expo Agro 2010- y -Feria productiva 2010-”*.

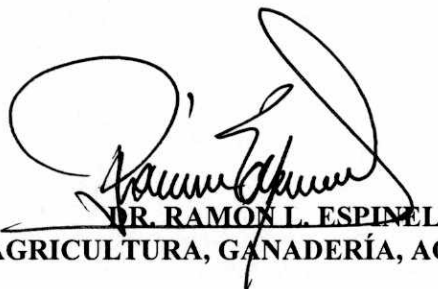
**Art. 2.-** Invitar inmediatamente por intermedio de la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, a la Empresa Satré Comunicación Integral Cía. Ltda., a fin de que presente su oferta para el *“Diseño, Producción, Realización y Ejecución de los productos comunicacionales necesarios para que el Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos -PRONERI-, participe en -Expo Agro 2010- y -Feria productiva 2010-”*.

**Art. 3.-** La oferta se presentará en el lugar que señalado en la invitación y hasta el día y hora prevista en la misma.

**Art.4.-** Una vez realizado el trámite respectivo, la Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray de Almeida, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, un informe del proceso que incluya la recomendación de adjudicación del contrato o la declaratoria de desierto, de ser el caso.

**Art. 5.-** Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano.

**COMUNÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los **02 SEP 2010**



DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA